



**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS
DROGAS**

**TEXTO SUSTITUTORIO DEL DICTAMEN PROYECTO DE LEY
10409/2024-CR, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA, EL DESARROLLO Y
MODERNIZACIÓN DE LA BASE NAVAL DE IQUITOS".**

I. JUSTIFICACIÓN: La Comisión de Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, ha recibido los aportes de redacción formulados por la Oficina de Técnica Legislativa, los cuales recogemos y presentamos en el siguiente texto sustitutorio:

TEXTO SUSTITUTORIO

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN
DE LA BASE NAVAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN IQUITOS**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el desarrollo y modernización de la Base Naval de la Marina de Guerra del Perú en Iquitos, en sus ámbitos fluviales, aéreo, terrestres y de influencia, con la finalidad de garantizar su óptimo funcionamiento para los fines de defensa nacional, protección ante desastres naturales y el fortalecimiento de sus capacidades operativas e institucionales. Para tal efecto, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Defensa y la Marina de Guerra del Perú coordinan en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones.

Dese cuenta

Sala de Pleno

Lima, 07 mayo de 2026.



KAROL IVETT PAREDES FONSECA

Presidente

**Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas**